

DECRETO N° E-1518/2017.-/

COLINA, 07 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1322/2017 de 14.06.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-179-L117, del proyecto denominado "Reparación y mantención de vehículo marca Chevrolet modelo NKR69". **2)** Memorandum N° 1518/2017, de fecha 07 de julio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA, para la reparación y mantención de vehículo municipal, Chevrolet modelo NKR69, año 2000, PPU TF-8624 N° motor 591323, solicitada por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-179-L117 de fecha 07 de julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07 de julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 07 de julio de 2017, que certifica que el oferente SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-179-L117 al oferente, **SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA, RUT. N° 76.148.761-2,** para la reparación y mantención de vehículo municipal, Chevrolet modelo NKR69, año 2000, PPU TF-8624 N° motor 591323, solicitada por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantenimiento y Rep. De Vehículos", del presupuesto Municipal Vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Seguridad Pública
- Unidad de Movilización
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E- 1518 / 2017.

07.07.17



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 155 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 07 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-179-L117, para la siguiente adquisición:

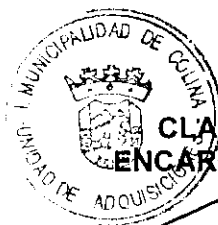
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Reparación y Mantenión de vehículo municipal, Chevrolet modelo NKR69, año 2000, PPU TF-8624 N° motor 591323.

Oferente Adjudicado	: Servicios Integrales JAL Ltda.
Rut	: 76.148.761-2
Ítem Presupuestario	: 215-22-06-002-000-000 "MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS"
Monto Adjudicado	: 250.000.- Más IVA

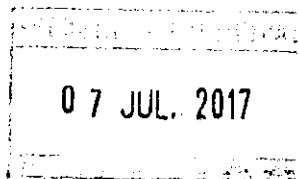
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°016 / de la Unidad de movilización dependiente de Dirección de Seguridad Publica.


Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

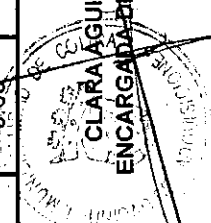


 CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-179-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Técnica 10%	Servicio Post-Venta 20%	Comportamiento Contractual 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
SOCIEDAD SERVOMILLER LTDA	450,000	16.67	30.00	10.00	10.00	10.00	76.67	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA SOLICITUD, ENTREGA 2 DIAS, POST-VENTA CUMPLE 2 DE LOS 3 REQUISITOS
SERVICIOS INTEGRALES JAL LTDA	250,000	30.00	30.00	10.00	20.00	10.00	100.00	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA SOLICITUD, ENTREGA 1 DIA, POST-VENTA CUMPLE 3 DE LOS 3 REQUISITOS
RECTICENTER SPA	890,000	8.43	30.00	10.00	20.00	10.00	78.43	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA SOLICITUD, ENTREGA 3 DIAS, POST-VENTA CUMPLE 3 DE LOS 3 REQUISITOS
MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES	275,900	27.18	30.00	10.00	10.00	10.00	87.18	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA SOLICITUD, ENTREGA 1 DIAS, POST-VENTA CUMPLE 2 DE LOS 3 REQUISITOS
LUIS ORLANDO PEREZ VALENZUELA	398,000	18.84	30.00	10.00	10.00	10.00	78.84	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA SOLICITUD, ENTREGA 1 DIAS, POST-VENTA CUMPLE 2 DE LOS 3 REQUISITOS
JUAN JOSE VALDIVIA HERNANDEZ	590,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADIUNTA COTIZACION NI DETALLE DE LO SOLICITADO
ALBERTO ANIBAL EYZAGUIRRE PACHECO	350,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADIUNTA COTIZACION NI DETALLE DE LO SOLICITADO



 CLARA AGUILERA ASTUDILLO

 ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

viernes, 7 de julio de 2017





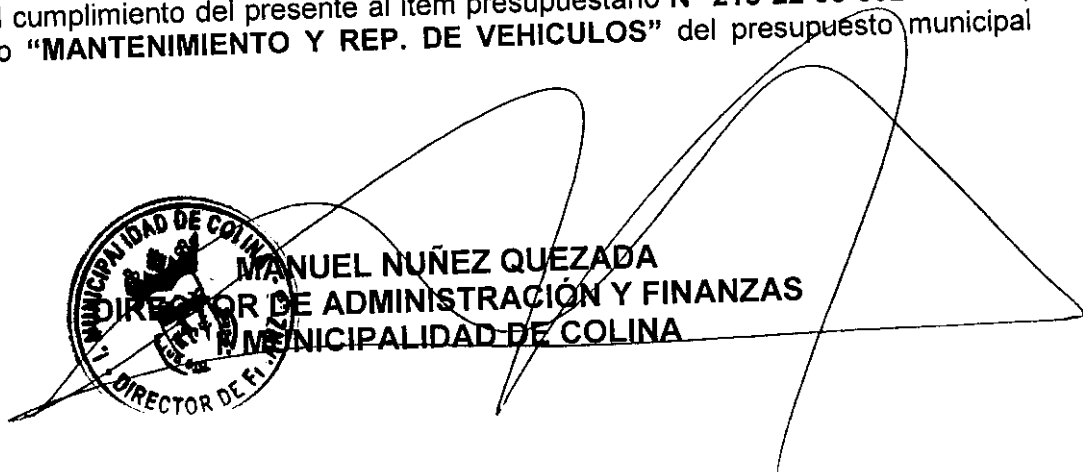

Colina, julio 07 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-179-L117 al proveedor **Servicios Integrales JAL Ltda.** RUT: 76.148.761-2, por un monto de **\$ 250.000.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-06-002-000-000, denominado "MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cep.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 07/07/2017 11:12

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.148.761-2	SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

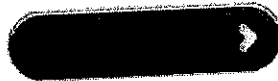
Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.





DECRETO N°: E-1322/2017/

COLINA, 14 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 703/2017, de fecha 14 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-179-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Reparación y mantención de vehículo marca Chevrolet modelo NKR69", solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-179-L117, del proyecto denominado "Reparación y mantención de vehículo marca Chevrolet modelo NKR69"; Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Reparación y mantención de vehículo marca Chevrolet modelo NKR69".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- ~~Adquisiciones~~
- Unidad de Movilización
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo